



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 13 JUN 2013

Expediente N° 21.001/13.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral N° 0037-13, por la cual se convoca a elecciones ordinarias para elegir el Director y los Vicedirectores del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", en el marco del Reglamento de Funcionamiento de los IEM, aprobado por Resolución CS N° 500/11, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento del cronograma fijado por la Junta respectiva, el acto electoral se llevó a cabo el 6 de mayo del año en curso.

Que habiéndose cumplido los plazos reglamentarios para las impugnaciones y no habiendo recibido interposiciones de esta naturaleza, la Junta Electoral que entendió en dichas elecciones, mediante Acta N° 08/13 (fecha 08/05/13) resolvió proclamar a los candidatos electos, Profesores María del Carmen AMAYA (Directora), Julio César PAZ (Vicedirector turno mañana) y José Ramón ASTORGA LÓPEZ (Vicedirector turno tarde).

Que el Artículo 2° del Reglamento de Funcionamiento de los IEM (Resol. CS N° 500/11) expresa: "El Director y los Vicedirectores de los IEM serán elegidos por votación directa y designados por el Consejo Superior. Durarán tres (3) años en sus cargos pudiendo ser reelectos o sucederse recíprocamente por un solo período consecutivo...El Consejo Asesor deberá proponer al Consejo Superior la designación de la fórmula electa, de acuerdo al resultado de las elecciones llevadas a cabo."

Que en tal sentido, el Consejo Asesor del referido Instituto, en su Primera Reunión Extraordinaria del 31/05/13, consideró el Acta de Proclamación de la Junta Electoral y acordó proponer a los candidatos electos como autoridades del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia".

POR ELLO, atento al tratamiento sobre tablas y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios pertinentes,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 8° Sesión Ordinaria del 13 de Junio de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. María del Carmen AMAYA, DNI N° 12.874.815, como DIRECTORA del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 13 de junio de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Prof. Julio César PAZ, DNI N° 16.780.491, como VICEDIRECTOR TURNO MAÑANA del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 13 de junio de 2016.

ARTÍCULO 3°.- Designar al Prof. José Ramón ASTORGA LÓPEZ, DNI N° 14.488.305, como VICEDIRECTOR TURNO TARDE del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 13 de junio de 2016.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, Consejo de Investigación, docentes designados, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga al IEM Salta a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA